Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Solicitud frente al tramite de licencias de contrucción

Juliana Ramirez Rodriguez <jramirezr@mincultura.gov.co> 28 de noviembre de 2025 a las 14:33
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>, Consultores Del Occidente SAS Interventoria Cubierta <interbuenaventura2025@hotmail.com>
Cc: Maria Fernanda Martinez Patiño <mmartinezp@mincultura.gov.co>

Cordial saludo,

En atención al tramite de solicitud de licencia de construcción para la ejecución de la membrana arquitectónica del proyecto de la Casa de la Cultura Margarita Hurtado, objeto del contrato de obra No. 4335 de 2024, de manera atenta se solicita al Consorcio FP que se requiera a la Curaduría el plazo adicional para la atención de observaciones, en lo términos expuestos por la Curadora en oficio con fecha del 18 de noviembre de 2025.

Lo anterior, atendiendo a la necesidad que se tiene a la fecha de que se adelante ejercicio de optimización por parte del Consorcio FP, teniendo en cuenta el resultado del balance presupuestal presentado, en el cual el monto total requerido de adición supera el máximo permitido en el articulo 40 de la Ley 80 de 1993. Por lo anterior, y atendiendo a los compromisos asumidos por este Ministerio con relación a la culminación del proyecto, se adelantan los trámites administrativos para la formalización de este ejercicio de optimización, que conllevará al ajuste del componente estructural, por lo que se deberá realizar la radicación de los insumos ajustados a la Curaduría, de acuerdo a lo señalado en el oficio de respuesta previamente relacionado.

Así las cosas, de manera atenta se solicita al Consorcio FP que se requiera de manera formal contar con el plazo adicional, con el fin de que no se pierda el tramite que actualmente se encuentra en proceso.

Culturas

Juliana Ramírez Rodríguez
Coordinadora Grupo de Infraestructura Cultural
Teléfono: 3424100 ext. 1380
Dirección: Calle 8 #8a-31
Código postal: 111711 Bogotá D.C.- Colombia
www.mincultura.gov.co

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.